

BANCO DE CHILE - BANCO EDWARDS CITI

PERSONERÍAS AÑO 2022

ALZAMIENTOS DE HIPOTECAS Y PROHIBICIONES

PERSONERÍAS PARA SANTIAGO

Las copias maestras de Notarías y certificado de gravámenes y prohibiciones deben ingresarse en Sección Garantías y Seguros del Banco de Chile ubicada en calle Estado 248, tercer piso, Santiago Centro.

1ra. Opción:

- a) **Carmen Gloria Opitz Arancibia**, chilena, divorciada, abogada, cédula de identidad N° 8.179.203-8,

La personería de doña Carmen Gloria Opitz Arancibia, para representar al Banco de Chile, consta de escritura pública de fecha 18 de abril de 2022, otorgada en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don Gerardo Carvallo Castillo.

2da. Opción:

- b) **Carolina Alejandra Saldivia Martínez**, chilena, soltera, abogado, cédula de identidad N° 16.070.936-7,

La personería de doña Carolina Saldivia Martínez, para representar al Banco de Chile, consta de escritura pública de fecha 18 de abril de 2022, otorgada en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don Gerardo Carvallo Castillo.

Banlegal, Unidad de Alzamientos del **Banco de Chile**

Agustinas N° 975, oficina 533, piso 5, Santiago, Teléfonos: 2653.6368, 2653.2147 y 2653.6367

Banco de Chile

En subsidio de las anteriores:

- c) **Roberto Antonio Tejos Contreras**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad N° 10.080.271-6,

La personería de don Roberto Tejos Contreras, para representar al Banco de Chile, consta de escritura pública de fecha 18 de abril de 2022, otorgada en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don Gerardo Carvallo Castillo.

PERSONERIAS DE LOS ALZAMIENTOS: BANCO DE CHILE o EDWARDS-CITI PARA REGIONES

Facultad: *Poderes para alzar, cancelar, liberar y posponer hipotecas, prendas, fianzas y garantías de cualquier especie.*

Apoderados: Un apoderado clase “A”, o bien (A), dos apoderados clase “B” (B+B), o bien, un apoderado clase “B” conjuntamente con un apoderado clase “C” (B+C).

También pueden ejercer estas facultades los apoderados clase “B” o clase “C” que tengan la calidad de Agente de Oficina o Jefe de Operaciones de ellas y quienes los subroguen, siempre que sean apoderados clase “B” o clase “C”, lo que no será necesario acreditar ante terceros.

Nota: Acuerdo Sesión N° BCH 2.421 de 27 de noviembre de 1997, reducido a escritura pública en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash con fecha 10 de diciembre de 1997.

Banlegal, Unidad de Alzamientos del **Banco de Chile**

Agustinas N° 975, oficina 533, piso 5, Santiago, Teléfonos: 2653.6368, 2653.2147 y 2653.6367